



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017105/2011 y sus agregados 0017109/2011 y 0017112/2011, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 969 - HCD -2010, 1136 – HCD – 2010 y 1138 – HCD – 2010 se designo a la Ing. Leonor Teresa VEGA, Sr. Alejandro Efraín ARTERO y Sr. Yamil Antonio HUAIS hasta el 31 de Marzo de 2011;

Que el cargo de la Ing. Leonor Teresa VEGA fue creado en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II);

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs 05;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Leonor Teresa VEGA (Leg. 47298 - D.N.I: 22.372.756 - FN: 03-OCT-71) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, desde el 1º de Abril de 2011 cargo creado por Resolución N° 969 - HCD - 2010 en el marco del PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II) y mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la misma y mientras se mantenga esta condición o hasta el 31 de Marzo de 2012.

Art. 2º.- Prorrogar la designación interina del Sr. Alejandro Efraín ARTERO (D.N.I: 36.182.475 – FN: 12-JUL-91) en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122) en ÁLGEBRA LINEAL, desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Prorrogar la designación interina del Sr. Yamil Antonio HUAIS (Leg. 47420 - D.N.I: 35.018.612 – FN: 15-DIC-89) en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

Art. 4º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2012, si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Matemática y archívese.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRIVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000460 - T-2011.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y M.	Vpr/REVISADO
	AREA OPERATIVA